



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2012. **RE 0 5 0**

DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guano, el 26 de diciembre de 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe No. SC.UCI.A.2012.10 y memorando No. SC.UJ.A.2012.129 de 6 y 23 de enero de 2012 respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guano, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba: a) inscriba la escritura que se aprueba y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, **23 FEB. 2012**

Alexandra Espin Rivadeneira
DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



RAZON.- Al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis Tierranueva C.A; otorgada en la Notaria Segunda del cantón Guano, el 26 de diciembre del 2011, se ha sentado la siguiente razón.- Siento como tal que, mediante Resolución SC.DIC.A. 2012. 050, del señor Intendente de Compañías de Ambato, de fecha tres de febrero del año dos mil doce , se ha aprobado el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.- Guano, a seis de febrero del año dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. ANTONIO GRANDA ZUÑIGA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUANO

RAZON.- Al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía de Taxis TIERRANUEVA C.A, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Guano, el 27 de abril del 2008, se ha sentado la siguiente razón: Siento como tal que, mediante Resolución SC.DIC.A. 2012. 050, del señor Intendente de Compañías de Ambato, de fecha tres de febrero del año dos mil doce , se ha aprobado el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.- Guano, a dieciséis de febrero del año dos mil doce.- Doy fe.-



Dr. ANTONIO GRANDA ZUÑIGA
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON GUANO

